

Miércoles, 27 de diciembre de 2017

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Piornal

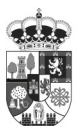
EDICTO. Aprobación definitiva Presupuesto General 2017

El pleno de este Ayuntamiento en su sesión del día 21 de diciembre de 2017, acordó la aprobación definitiva del presupuesto ordinario de gastos e ingresos del ejercicio de 2017 exponiéndose el mismo.

ESTADO DE INGRESOS.

Resumen por capítulos.

- A Operaciones no financieras.2.140.202,00
 - A.1 Operaciones corrientes.1.245.020,00
 - Capítulo 1 Impuestos directos270.000,00
 - Capítulo 2 Impuestos Indirectos22.000,00
 - Capítulo 3 Tasas, Precios públicos y otros ingresos.....426.020, 00
 - Capítulo 4 Transferencias corrientes.....510.000,00
 - Capítulo 5 Ingresos patrimoniales.....17.000,00
 - A.2) Operaciones de capital.....895.000,00
 - Capitulo 6 Enajenaciones de Inversiones reales115.000,00
 - Capitulo 7 Transferencias de capital.....780.000,00
- B Operaciones financieras .
 - Capitulo 8 Activos financieros00
 - Capitulo 9 Pasivos financieros00
 - Total del Estado de Ingresos2.140.020,00



Miércoles, 27 de diciembre de 2017

ESTADO DE GASTOS

Resumen por capítulos .

A Operaciones no financieras

- A.1) Operaciones corrientes.....
 - Capítulo 1 Gastos de personal.....650.000,00
 - Capítulo 2 Gastos corrientes en Bienes y Servicios434.000,00
 - Capítulo 3 Gastos financieros17.020,00
 - Capítulo 4 Transferencias corrientes42.000,00
 - Capítulo 5 Fondo de contingencia y otros imprevistos00
- A.2) Operaciones de Capital.....985.000,00
 - Capítulo 6 Inversiones reales985.000,00
 - Capítulo 7 Transferencias de Capital.....00,00

B Operaciones Financieras12.000,00

- Capítulo 8 Activos financieros00
- Capítulo 9 Pasivos financieros12.000,00
- Total estado de Gastos2.140.020,00

Contra la aprobación definitiva los interesados podrán presentar recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente hábil al de la publicación, sin perjuicio de presentar algún otro recurso en defensa de sus intereses.

Piornal , 22 de diciembre de 2017

Ernesto Agudiez Sacristan

ALCALDE PRESIDENTE

